Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 1447/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS DE ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMENEZ, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 02/2010 "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE LA ACCIÓN SOCIAL AD-REFERÉNDUM".

Asunción, 24 de Setiembre de 2010.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario Nº 3.866/2010.

El Memorandum C.E Nº 051/2010, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados que se detallan a continuación.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional LPN 02/2010 "Adecuación del Edificio de la Secretaría de la Acción Social Ad-Referéndum" con **ID N° 201.231** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 51/2010 del comité de evaluación de fecha 24 de setiembre de 2.010, en el cual manifiesta: "Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS DE ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMENEZ** por un valor de **G. 1.834.357.150** (Guaraníes Mil ochocientos treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta). La presente contratación será formalizada mediante la suscripción de un contrato en base a los precios presentados en la oferta en su planilla de precios y cantidades que regularán las relaciones contractuales referentes a los precios adjudicados. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma ***TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS DE ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMENEZ,*** en el llamado a Licitación Pública Nacional LPN 02/2010, "Adecuación del Edificio de la Secretaría de la Acción Social Ad-Referéndum".

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS DE ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMENEZ,** por la suma de Gs. **1.834.357.150** (Guaraníes Mil ochocientos treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta), la presente contratación será formalizada mediante suscripción de un contrato.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro Secretario Ejecutivo

Lr/ag